

	<b>FORMATO</b>	F-GA-06 Versión: 01 21/05/2020
	<b>CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS  NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS</b>	

**No. 06-2021**

**Contratante: SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL/CARITAS COLOMBIANA.**

**Domicilio del Contratante: Carrera 58 No. 80-87, Bogotá D.C., Colombia / Teléfono 4377150**

**Fecha de convocatoria y publicación página web: 22 de febrero de 2021**

**Plazo para presentar Propuesta de Servicios: 28 de febrero de 2021**

**Servicio Requerido: CONSULTORÍA EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL PROYECTO “PARTICIPA 2020 - 2022”**

**Tipo de contrato a suscribir: Civil de Prestación de Servicios.**

**Tipo de contratista: Persona natural () Persona jurídica ()**

**Plazo del contrato a suscribir: 8 semanas**

**Lugar de Prestación de Servicios: Bogotá o Norte de Santander.**

**Valor del Contrato: Quince (15) millones de pesos**

**Forma de Pago: De acuerdo a la propuesta de desembolsos brindados por el proponente.**

**Proyecto solicitante: PARTICIPACIÓN Y AUTODETERMINACIÓN POLÍTICA, SOCIAL Y ECONÓMICA PARA LA TRANSFORMACIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS EN EL CATATUMBO COLOMBIANO – PARTICIPA FASE III.**

**Código del proyecto: CDCV 226-2019-004**

## **MARCO GENERAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.**

El Secretariado Nacional de Pastoral Social/Caritas Colombiana (SNPS/CC) es un organismo dependiente de la Conferencia Episcopal de Colombia, reconocido inicialmente por la XXXIII Asamblea Plenaria del Episcopado colombiano en el año de 1977. Posteriormente se constituyó como una organización sin fines de lucro con domicilio en Bogotá D.C., regida por la normatividad canónica con fundamento en la cual le fue otorgada personería jurídica por parte de la Conferencia Episcopal el 22 de marzo de 1996. El SNPS/CC cuenta con una Estrategia de intervención basada en la “Transformación social” que busca propiciar el desarrollo humano integral para la construcción de una paz sostenible. La estrategia consta de cuatro fases procesuales: respuesta solidaria en crisis, reconstrucción del tejido social, estabilización socio-económica y futuro deseado.

El proyecto PARTICIPA se desarrolla en la región del Catatumbo (Norte de Santander). Las comunidades beneficiarias se encuentran en los municipios de El Tarra, Tibú, Sardinata y

	<b>FORMATO</b>	F-GA-06 Versión: 01 21/05/2020
	<b>CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS  NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS</b>	

Bucarasica. Así mismo, se opera desde dos jurisdicciones eclesiásticas: Diócesis de Tibú y Diócesis de Cúcuta. El proyecto es financiado por Caritas Alemania – DCV y el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania – BMZ.

El proyecto PARTICIPAZ tiene dos objetivos principales que articulados contribuyen a la construcción de paz territorial en la región del Catatumbo:

- **OBJETIVO ESPECÍFICO 1. Participación e incidencia política y económica:** Las organizaciones de la sociedad civil beneficiarias han consolidado un modelo exitoso de participación e incidencia regional para la transformación de su territorio, el desarrollo socioeconómico y el avance en el logro de sus planes comunitarios de vida.
  - **Resultado 1.1 (niveles meso y macro):** Organizaciones de la sociedad civil (OSC) fortalecidas han articulado, implementado y monitoreado las medidas a medio plazo definidas en los Planes de Vida Comunitarios en los planes de desarrollo local.
  - **Resultado 1.2 (niveles meso y macro):** Las asociaciones de productores beneficiarias han consolidado los canales regionales y nacionales de representación de intereses y comercialización para la reconstrucción o expansión de los sectores económicos legales de la región.

**OBJETIVO ESPECÍFICO 2. Transformación de conflictos y convivencia pacífica:** Las comunidades beneficiarias son reconocidas a nivel regional por la promoción de la convivencia pacífica y la transformación de los conflictos locales y participan activamente en estos procesos y en su configuración.

- **Resultado 2.1 (niveles meso y macro):** Los Comités dinamizadores de cada comunidad han puesto en marcha iniciativas locales que promueven la convivencia pacífica, y que contribuyen a la implementación de la "Política Pública de Convivencia y Reconciliación" en la región del Proyecto
- **Resultado 2.2 (niveles meso y macro):** Las instancias comunitarias de transformación de conflictos a nivel comunitario funcionan eficazmente y se articulan con las instituciones que garantizan el acceso a la justicia.

La Fase III está pensada como un proceso de cierre del proyecto. En este marco, y en corto plazo, contar con una evaluación externa nos permitirá tomar decisiones encaminadas a consolidar y el fortalecer las capacidades de las comunidades y organizaciones destinatarias del proyecto; desde el acompañamiento brindado por los equipos y el modelo de intervención de Caritas. Por otra parte, nos permitirá identificar buenas prácticas y estrategias exitosas adoptadas por los equipos para generar sostenibilidad para el desarrollado social, económico y político en un contexto de construcción de paz.

## 1. OBJETO DEL CONTRATO A SUSCRIBIR

El propósito del contrato es *diseñar e implementar una evaluación intermedia de ejecución del proyecto "PARTICIPAZ" Fase III, cuyo alcance se determina en los siguientes objetivos específicos:*

- (i) Identificar cómo el acompañamiento del proyecto contribuyó a la materialización de los objetivos definidos (*participación e incidencia política y económica y transformación de conflictos y convivencia pacífica*) para la población beneficiaria (insumo que servirá de

	<b>FORMATO</b>	F-GA-06 Versión: 01 21/05/2020
	<b>CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS</b>	

aprendizaje para impulsar la sostenibilidad de la intervención). Esta evaluación tendrá en cuenta los actores involucrados en el proceso, las prácticas y estrategias tomadas y el modelo de intervención social de Caritas.

- (ii) Evaluar la competencia y la capacidad de los equipos de trabajo contratados para el desarrollo del proyecto en términos de pertinencia y eficacia (desempeño) para cumplir con los objetivos, tal como se definieron en el marco lógico, y en consonancia con el cargo asignado según los términos de referencia definidos.
- (iii) Señalar los elementos contextuales, institucionales y socio políticos que inciden (positiva o negativamente) en el desempeño y desarrollo del proyecto con miras a alcanzar los objetivos esperados, así como las medidas adoptadas por el equipo a raíz de la pandemia del COVID-19.
- (iv) Analizar la percepción de las comunidades frente al avance de su proceso de fortalecimiento de capacidades en los términos establecidos en el marco lógico del proyecto.
- (v) Realizar recomendaciones para mejorar la implementación del Proyecto.

El SNPS-CC interviene en los territorios bajo la estructura eclesiástica de Jurisdicción. Para efectos de esta evaluación se consideran dos jurisdicciones: Tibú y Cúcuta (Norte de Santander). Los equipos de trabajo están conformados por tres (3) personas en cada jurisdicción: un/a (1) coordinador/a, un/a profesional de construcción de paz y apoyo contable. Todos están contratados directamente por la correspondiente Pastoral Social de la jurisdicción, por lo tanto, están supeditados al Director de la misma y al señor Obispo de la Diócesis correspondiente, quien es la máxima autoridad en cada Jurisdicción eclesiástica.

## **2. DOCUMENTOS QUE DEBEN ANEXAR LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA.**

### **2.1. Personas Naturales**

- Hoja de vida. Diligenciar hoja de vida en formulario Online.
- Fotocopia de cédula de ciudadanía ampliada al 150%
- Copia de los diplomas académicos obtenidos (universitarios, post grados, maestrías, etc.)
- Copia de la tarjeta profesional (si la profesión del candidato así lo exige)
- 2 Certificados laborales o de servicios prestados
- Certificados de antecedentes expedidos por la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República y por la Policía Nacional
- Certificación de afiliación a fondo de pensiones, EPS Salud y ARL.
- Certificación bancaria (El titular de la cuenta debe ser el mismo candidato).

Los documentos soporte de la presente convocatoria, deberán ser enviados a los correos electrónicos [convocatoriapservicios@cec.org.co](mailto:convocatoriapservicios@cec.org.co) y [julianavalderrama@cec.org.co](mailto:julianavalderrama@cec.org.co) especificando en el asunto del mensaje el servicio requerido y ciudad a la que se postula

Las personas que se postulan y no cumplan con el envío de la totalidad de los documentos y soportes requeridos dentro del plazo indicado en el recuadro inicial de este documento, SERÁN EXCLUÍDOS del proceso de selección.

## **3. FORMACIÓN, EXPERIENCIA Y OBLIGACIONES POR PARTE DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA.**

	<b>FORMATO</b>	F-GA-06 Versión: 01 21/05/2020
	<b>CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS</b>	

Cumplir con formación profesional, experiencia, habilidades y competencias, descripción del cargo, obligaciones generales y específicas, como se indican a continuación:

### **3.1 Competencias generales:**

- Organización y liderazgo de equipos.
- Métodos y metodologías de trabajo con comunidades y organizaciones sociales.
- Capacidad de trabajo con equipos interdisciplinarios.
- Capacidad de relacionamiento con diferentes tipos de población.
- Cumplir con los procesos y procedimientos establecidos en la institución.
- Puntualidad en el cumplimiento de los plazos y criterios estipulados por el contratante para la entrega de productos y actividades establecidas en el contrato.

### **3.2 Formación Profesional y Experiencia**

- Profesional en Ciencias Sociales, Humanas, Políticas, Derecho o afines al desarrollo del cargo.
- Deseable contar con postgrado en evaluación y/o gestión de proyectos.
- Experiencia en temáticas relacionadas del ámbito de construcción de paz y participación ciudadana.
- Experiencia de al menos 5 años realizando evaluaciones de resultados e impactos de Proyectos Sociales.
- Conocimiento en enfoques diferenciales (género, étnico, etario, entre otros).
- Manejo de la actualidad social, política, de seguridad y de orden público del país. Contenidos del acuerdo de paz, oportunidades y desafíos para la sociedad civil.

### **3.3 Obligaciones Generales:**

- Cumplir a cabalidad con responsabilidad y profesionalismo todas las obligaciones que se deriven del presente contrato, con autonomía, instrumentos y medios propios.
- Protección, reserva y confidencialidad efectiva de archivos, programas y demás información obtenida y producida en virtud de la ejecución de su contrato, que el SNPS/CC no haya autorizado expresa y formalmente a usar en provecho personal, y/o entregar y difundir a terceros.
- Conocimiento y observancia de los procedimientos y criterios técnicos solicitados por el contratante.
- Cumplimiento del plan de trabajo que se pacte, así como los plazos y criterios para la entrega de productos.

### **3.4 Obligaciones Específicas**

- Informe de la evaluación intermedia del proyecto en cuestión, de conformidad con la normativa de la organización.
- Presentar un cronograma y cumplirlo plenamente, de acuerdo con las obligaciones contractuales.
- Informar los resultados de la revisión de documental y fuentes de información.

	<b>FORMATO</b>	F-GA-06 Versión: 01 21/05/2020
	<b>CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS</b>	

- Presentar informes consolidados de la información cualitativa y cuantitativa empleados para alcanzar el objetivo de la consultoría.
- Presentar el diseño, aplicación y análisis de instrumentos metodológicos que permitan tener acceso a información objetiva y fiable para el cumplimiento de los objetivos de la consultoría, lo que incluye la realización presencial o virtual de reuniones equipos y aliados, con el fin de alcanzar el objetivo de la consultoría.
- Realizar visitas locales o reuniones virtuales o presenciales, dependiendo de la evolución de la situación COVID-19 para recopilar información de las jurisdicciones mediante la implementación de los instrumentos metodológicos propuestos para la evaluación
- Reporte del análisis de la información recopilada.
- Informar de los resultados de la consultoría en al menos dos espacios institucionales.
- Cumplir con los requisitos legales vigentes en el país para la contratación del personal que utilice para llevar a cabo la consultoría.
- Cumplir con las normas éticas y de conducta establecidas por SNPS-CC, para contratistas.

Las obligaciones específicas se definen a continuación:

### **PRODUCTOS:**

#### **Productos de puesta en marcha:**

Los productos iniciales que presentará el contratista son:

1. Plan de trabajo de la evaluación intermedia, incluido el cronograma.

#### **Productos intermedios:**

Los productos intermedios que presentará el contratista son:

1. Metodología a desarrollar para la evaluación
3. Presupuesto detallado
4. Instrumentos que se utilizarán para recopilar la información.

#### **Productos finales**

1. Informe de evaluación final con sus anexos correspondientes (apoyos de recopilación de información).
2. Informe síntesis de los resultados, lecciones aprendidas identificadas, buenas prácticas y las recomendaciones para el desarrollo de la acción

#### **Consejo importante:**

Además de lo anterior, la propuesta debe contener al menos los siguientes aspectos:

- Un Plan de trabajo con cronograma, visitas de campo e interlocutores.
- Una metodología participativa, que involucra a las personas y comunidades beneficiadas y prevé ejercicios de retroalimentación y validación en la fase final.
- Indicadores para monitorear el progreso hacia los resultados (resultados) y de desempeño del equipo: evaluación de aptitudes básicas, estratégicas, cumplimiento de objetivos, factores

	<b>FORMATO</b>	F-GA-06 Versión: 01 21/05/2020
	<b>CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS</b>	

institucionales asociados al desempeño y factores socio-políticos asociados al desempeño.

- Hitos de implementación desglosados por intervalos de tiempo adecuados para poder realizar un seguimiento del progreso durante las normas de compromiso y rendimiento (es decir, una articulación de lo que constituye un trabajo de calidad por parte de quienes se implementan).
- Suposiciones contextuales (es decir, aquellos elementos del entorno directamente pertinentes al programa que deben seguir siendo los mismos para mantener la lógica del programa)
- Banderas rojas (es decir, un cambio en el contexto que tiene posibles implicaciones para toda la interacción, no sólo conectado a una suposición contextual) Resultados no intencionales (tanto positivos como negativos)

La evaluación final abarcará el período comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 30 de enero de 2021.

El informe de evaluación final no excederá de 40 páginas (excluyendo los anexos, debe proporcionar toda la información primaria recopilada). Esto irá acompañado de un resumen ejecutivo, de un máximo de 5 páginas, que incorpora la esencia de la información contenida en el informe final de la evaluación con especial énfasis en los principales hallazgos, conclusiones, recomendaciones y lecciones aprendidas.

#### **4. ACLARACIONES FRENTE A LOS PROCESOS DE CONVOCATORIA QUE ADELANTA EL SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL-CARITAS COLOMBIANA(SNPS/CC)**

##### 4.1. Frente a la entidad Contratante:

- La presente convocatoria se lleva a cabo en desarrollo del proceso de contratación dispuesto en la institución y constituye una herramienta para garantizar que la selección se haga de manera transparente y que genere igualdad de oportunidades para las personas interesadas en participar en la misma.
- No utiliza criterios de selección que involucren parámetros de discriminación entre los candidatos, incluyendo aquellos que se relacionan con su estado civil, raza, género, situación económica o religión que profesen.
- El SNPS/CC exige de sus empleados y contratistas, la aceptación y cumplimiento a sus códigos de conducta y de protección al menor; así como de los códigos de ética y de conducta de la Caritas Internationalis, entre otros. Dentro de este contexto, se sugiere a los candidatos interesados en participar en esta convocatoria, consultarlos a través de la página [caritascolombiana.org](http://caritascolombiana.org), link de políticas y normas del SNPS/CC.

##### 4.2 Frente a los candidatos que se postulen a esta convocatoria:

- El suministro de información o la presentación de documentación falsa, incompleta o adulterada, generará la exclusión del candidato del proceso de selección.
- La participación en este proceso de selección conlleva un reconocimiento expreso y por parte de los participantes, incluyendo representante legal y directivos de las personas jurídicas que se postulen, con relación al hecho de no encontrarse vinculados o condenados a investigaciones penales relacionadas con lavado de activos, corrupción, tráfico y trata de personas, narcotráfico, financiamiento de terrorismo y conductas relacionadas con la vida e integridad de las personas.

#### **5. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN Y CRONOGRAMA DE SELECCION**

	<b>FORMATO</b>	F-GA-06 Versión: 01 21/05/2020
	<b>CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS  NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS</b>	

## 5.1 EVALUACIÓN

Los participantes serán evaluados teniendo en cuenta los siguientes criterios y valores:

<b>CRITERIOS</b>	<b>VALOR</b>
1. Hoja de Vida	33%
2. Propuesta técnica y económica	33%
3. Entrevista	34%
<b>TOTAL (1+2+3)</b>	<b>100%</b>

## 5.2 CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN

Publicación de la convocatoria: 22 de febrero de 2021

Fecha de cierre: 28 de febrero de 2021

Selección y contratación: 1 al 12 de marzo de 2021

Inicio de labores: 15 marzo de 2021

**OBSERVACIÓN FINAL. LA PRESENTE CONVOCATORIA NO CONSTITUYE OFERTA FORMAL O PROMESA POR PARTE DEL SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL CARITAS COLOMBIANA, RESPECTO A SU ADJUDICACIÓN O CELEBRACIÓN DE CONTRATO ALGUNO. DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES QUE SE PRESENTEN, PODRÁ SER MODIFICADA EN SUS TÉRMINOS Y ALCANCE POR PARTE DE ESTA ENTIDAD EN CUALQUIER MOMENTO, MEDIANTE UNA ADENDA QUE SE PUBLICARÁ EN LA MISMA FORMA ESTABLECIDA PARA ESTE DOCUMENTO.**